



Federación de Fútbol de la C. Valenciana

ANEXO CIRCULAR Nº 1

Temporada 2014/2015

COMPETICIONES FUTBOL FEMENINO

En contestación a las diferentes propuestas y consultas sobre la Circular nº 1 de esta FFCV, relativa a las Competiciones de Fútbol Femenino, queremos efectuar las siguientes aclaraciones:

En primer lugar, cualquier jugadora que juegue, el club al que pertenece deberá hacerle su club la licencia correspondiente a su fecha de nacimiento.

Siguientes consideraciones que deberán ser cumplidas por los equipos:

FUTBOL BASE – FUTBOL 8 Se permitirá participar a un máximo de CUATRO JUGADORAS en edad **Infantil (FI)**. (Como en esta competición deberán intervenir, obligatoriamente, las catorce futbolistas que figuren en el acta del partido, estas cuatro jugadoras Infantiles **no podrán participar los sesenta minutos seguidos del encuentro**, es decir, que deben ser sustituidas durante el transcurso del mismo por otras que figuren en el acta. Las jugadoras sustituidas pueden volver al juego cuantas veces se considere conveniente.

FUTBOL REGIONAL FEMENINO (Liga Autonómica, Primera y Segunda Regional) Todos los equipos de estas categorías podrán alinear hasta un máximo de CUATRO JUGADORAS en edad **Cadete (FC)**

Estas normas entrarán en vigor en la actual Temporada 2014/2015.

Para la próxima Temporada 2015/2016, los clubes tendrán que hacer equipos correspondientes a su tipo de licencia (Fútbol 8 Benjamín (FB) y Alevín (FAI), Infantil (FI) y Cadete (FC), Regional FJ y F).

Por todo lo expuesto en este escrito, queremos dejar claro que aquellos clubes que tienen suficiente potencial para formar equipo compuesto por jugadoras de 12 a 16 años, lo pueden inscribir como tal y jugarán la competición correspondiente.

Hay que tener en cuenta que estas medidas se han tomado para que las jugadoras que tienen 12 años puedan jugar contra jugadoras de una edad similar, lo cual está pensado por el bien del fútbol femenino.

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales y Comarcales, Comités Territoriales de Árbitros y Entrenadores y Clubes afiliados, para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 31 de Julio de 2014

FEDERACIÓN DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Secretario General